

NORMAS ESPECÍFICAS DEL JUDO ESCOLAR PARA EL CURSO 2020-2021

1. Nombre de las Actividades de Competición de la Disciplina Deportiva.

JUDO-AIKIDO-JIU JITSU-KENDO-WU SHU-DEFENSA PERSONAL

2. Reglamentos de Juego de las Actividades de Competición de la Disciplina Deportiva.

El pesaje será por sorteo según el número de competidores.

Cada categoría se desdoblará por pesos para menor afluencia en la zona de competición.

No se realizará trabajo de suelo en las categorías Benjamines y Alevines.

En la entrega de trofeos será obligatorio el uso de mascarilla tanto por parte del deportista como de la persona que entrega los premios.

3. Normas de Actuación para las Competiciones o Actividades organizadas por las federaciones deportivas.

Disponer de una lista de deportistas para el control diario del horario y grupos y subgrupos de asistentes. Esta lista quedará en custodia del club, deberá mantenerse hasta 1 mes tras la finalización de la temporada 2020-2021 y podrá ser requerido por las autoridades deportivas o sanitarias.

4. Normas de Actuación para los entrenamientos y sesiones a desarrollar en el seno de las entidades participantes.

Limpieza de pies con agua jabón o toallitas desinfectante antes de entrar descalzo a la sala de entrenamiento ("tatamis").

Entrada y salida escalonada por turnos o por diferentes accesos (si los hubiera).

Evitar el trabajo de judo suelo, el trabajo técnico y táctico de judo suelo se realizará con muñecos individualizados y propios

El profesor con pantalla protectora o mascarilla

Entrada y salida escalonada por turnos o por diferentes accesos (si los hubiera).

Si en la misma jornada hay 2 o más entrenamientos consecutivos con diferentes grupos: ventilación durante 5 minutos o/y limpieza de la Instalación con nebulizador-pulverizador desinfectante (suelo, paredes, mobiliario y materiales fijos y móviles).